

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-00136 - Solicitud: 2022-0051

En atención al reporte de títulos obrante en el archivo 003 de la solicitud digital, por secretaría ofíciase al JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de esta ciudad, informándole que no es posible acceder a su pedimento, toda vez que para el presente asunto no existen dineros consignados a cargo de este Despacho.

De otro lado, por secretaría efectúese el traslado virtual del proceso de la referencia a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac576d3a52bc84d1e046c52887d182a0ea4cbea8236dd82ac3da56c5e2690b6b**

Documento generado en 26/09/2022 04:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>